



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 10/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para 2021, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos, bajas y altas

Capítulo	Denominación	Euros
I	Personal	89.500,00

Madridejos, 9 de noviembre de 2021.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5520